

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A.**

El 21 de abril del 2016, a las diez y media de la mañana, en el local de la compañía TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A., ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Avenida Galo Plaza Lasso N73.126 y calle Antonio Basantes, se encuentran presentes María Augusta Galarza Dávila, titular de la cédula de ciudadanía No. 020042333-3, en su calidad de titular de 50 acciones suscritas y pagadas de TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A. del valor de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que representa el 50% de la totalidad del capital pagado y suscrito de la Compañía, y Agustín Espinosa Galarza, titular de la cédula de ciudadanía No. 171262426-9, titular de 50 acciones suscritas y pagadas de TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A. del valor de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que representan el 50% de las acciones suscritas y pagadas. Estando reunidos en este acto los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para considerar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Considerar y resolver sobre el informe o memoria de la Gerente General de TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A del ejercicio económico del año 2015;
2. Considerar y resolver sobre el informe del Comisario de dicha Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015
3. Considerar y resolver el Balance General y Estado de Resultados de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2015, de la Compañía mencionada.
4. Nombramiento del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016, y;
5. Sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

Presidirá la Junta la Presidenta de TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A., María Augusta Galarza Dávila y actuará como Secretaria María Fernanda Gálvez Ruano, Gerente General de la misma.

María Fernanda Gálvez Ruano en su calidad de Secretaria de la Junta, en base del Libro de Acciones y Accionistas de TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A., que pone a la vista, hace la comprobación de que en esta Junta está presente el 100% del capital suscrito y pagado de acuerdo con el cuadro que sigue:

ACCIONISTAS	CEDULA DE CIUDADANIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE ACCIONES %
María Augusta Galarza Dávila	020042333-3	5000	50,00%

La resolución de la Junta, una vez que existe el quórum legal la da por iniciada para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día aprobados previamente por unanimidad por los accionistas presentes

La Secretaria de la Junta da lectura al informe o memoria que la Gerente General de la Compañía de Carga Transgana S.A presenta del ejercicio económico del año 2015. La accionista María Augusta Galarza propone la moción de que por estar ceñido el informe a la realidad por la que atraviesa la Compañía se le apruebe. Analizado el informe los accionistas presentes aprueban por unanimidad.

Luego, la secretaria de la Junta da lectura al informe del Comisario. Asimismo, la accionista María Augusta Galarza mociona que se lo apruebe porque dicho informe se ajusta a la verdad cuando expresa que los estados financieros presentan en todos los aspectos materiales la situación financiera de TRANSPORTES DE CARGA GANA TRANSGANA S.A., al 31 de diciembre del 2015 y el resultado por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; que, adicionalmente, ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de las junta generales de accionistas, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Igualmente se ajusta a la verdad en las opiniones favorables que vierte de que la Compañía en el ejercicio económico del año 2015 ha dado cumplimiento al control interno y a la normativa legal del Código del Trabajo, de la Ley de Compañías. Sometida la moción a votación se la aprueba por unanimidad.

A continuación se trata sobre el Balance General y la Cuenta de Resultados cortado al 31 de diciembre del 2015 los accionistas presentes manifiestan que conocen a cabalidad los datos contenidos en dichos elementos, en razón que estuvieron a su disposición con mucha anticipación a la celebración de la presente Junta, y que el Balance General y la Cuenta de resultados reflejan con fidelidad la situación financiera de la Compañía, razón por la cual, los accionistas, por moción de Agustín Espinosa, los aprueban por unanimidad.

Se entra a tratar el punto relativo a la distribución de las utilidades obtenidas por la Compañía, en el ejercicio económico del 2015.

Por moción de la accionista María Augusta Galarza, se aprueba por unanimidad que el monto de las utilidades, previo pago del 15% a los trabajadores, el pago de los tributos y las reservas legales, el remanente se distribuya a favor de los accionistas, por partes iguales.

Por moción del accionista Agustín Espinosa Galarza aprobada por unanimidad, se designa como Comisario de la Compañía al Msc Nauncio Arroyo C.P.A, registro Nacional CPA 173638, para el ejercicio económico del 2016. Se delega a la Gerente General para que fije la remuneración.

En resumen, la Junta General Extraordinaria de la compañía TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A aprueba por unanimidad los siguientes elementos correspondientes al ejercicio económico del año 2015 de dicha Compañía:

El informe o memoria de la Gerente General,
El informe del Comisario

El Balance General y la Cuenta de Resultados

La distribución de utilidades por partes iguales entre los accionistas, previo pago del 15% a los trabajadores, el pago de los tributos legales y la reserva del porcentaje legal y estatutario.

Además, se designa como Comisario para el ejercicio económico del 2016 al Msc Mauricio Arroyo CPA 173638

Se deja constancia que la accionista María Augusta Galvez vota sobre los asuntos tratados en esta Junta, no obstante ser Presidenta de la compañía de Transportes de Carga Gana TRANSGANA S.A y como tal ejercer funciones de administración, en aplicación de lo previsto en el Art.17 "Alcance del Art.343 de la Ley de Compañías" del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, de responsabilidad limitada anónimas en comandita por acciones y de economía mixta publicado en el Registro Oficial No 371, de 10 de noviembre del 2014.

La Presidenta, por agotado el orden del día, dispone un receso de media hora para que el Secretario redacte el acta. Una vez que el acta ha sido redactada, dispone que el Secretario la dé lectura. Leída la misma, es aprobada por unanimidad por los accionistas. Para constancia de lo cual, la suscriben. Forman parte del acta todos los documentos tratados en ella. La junta queda grabada en soporte magnético y se incorporará al archivo informático. Se levanta la junta a las once y media de la mañana.

María Augusta Galvez División
Presidenta de la Junta-Accionista
CC: 020042333-3

María Fernanda Gálvez Ruano
Secretaria de la Junta
CC: 171638234-4

Agustín Expósito Galvez
Accionista
CC: 171262426-9